



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

**COMUNICADO**  
**CD-DRRHH-N°88/2025-2026**  
**ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTACIÓN EN RESGUARDO DE LA ESTABILIDAD LABORAL**

LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN COORDINACIÓN CON LA UNIDAD DE ADMINISTRACION DE PERSONAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, **COMUNICA** AL PERSONAL CON DISCAPACIDAD QUE EN CUMPLIMIENTO A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO ARTÍCULO 232, DETERMINA QUE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SE RIGE POR LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y RESPONSABILIDAD, EN CONCORDANCIA CON LA LEY N° 1178 DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTALES, SE DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN, CON EL FIN DE ACTUALIZAR FILE PERSONAL EN RESGUARDO DE LA ESTABILIDAD LABORAL, CONFORME EL DECRETO SUPREMO N° 3437 DE 20 DE DICIEMBRE DE 20217, DOCUMENTACIÓN CON EL SIGUIENTE DETALLE:



❖ **Servidor público con discapacidad - TITULAR.**

1. Cédula de Identidad vigente.
2. Fotocopia legalizada de carnet de discapacidad vigente registrado en el Sistema de Información del Programa de Registro Único Nacional de Personas con Discapacidad - SIPRUNPCD o carnet de afiliado al Instituto Boliviano de la Ceguera – IBC.

❖ **Servidor público TUTOR de persona con discapacidad.**

1. Para madre o padre menor de edad: Certificado de nacimiento original de la hija o hijo con discapacidad.
2. Fotocopia legalizada de carnet de discapacidad vigente registrado en el Sistema de Información del Programa de Registro Único Nacional de Personas con Discapacidad - SIPRUNPCD o carnet de afiliado al Instituto Boliviano de la Ceguera – IBC, del beneficiario, de la hija o hijo, tutelada o tutelado y cónyuge, según corresponda.
3. Para tutora o tutor (hijos mayores de edad) u otro: Copia legalizada de la Sentencia Judicial Ejecutoriada de Declaratoria de Interdicción y Designación de Tutor, según corresponda, emitida por el Juzgado de Familia competente.



Documentación que será recepcionada impostergablemente hasta el 26 de junio del 2026.

  
Marcela María Pantoja Serrano  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

LA PAZ, VIERNES 19 DE JUNIO DE 2025.



• CÁMARA DE DIPUTADOS •  
2025-2026

¡QUE DIOS ILUMINE NUESTROS PASOS Y QUE EL PUEBLO JUZGUE NUESTRO TRABAJO!